

## COMUNICADO DE PRENSA DE LA COORDINADORA DE LA COSTA

Las instituciones miembros dan a conocer la siguiente nota enviada la semana pasada simultáneamente al Gobernador, Vicegobernadora, Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Santa Fe, a los Intendentes y Presidentes Comunales de Santa Fe, San José del Rincón, Arroyo Leyes y Santa Rosa de Calchines.

Le solicitamos den a publicidad. Muchas gracias.

La Coordinadora de Instituciones no Gubernamentales de la Costa Santafesina preocupada por el contexto social que estamos viviendo en relación a la situación de pandemia, apela a las autoridades Municipales y Comunales de Santa Fe, San José del Rincón, Arroyo Leyes, Santa Rosa de Calchines y al Gobierno Provincial a que tomen parte en la protección y cuidado de las familias de trabajadores rurales que se encuentran actualmente labrando los cultivos de nuestra zona y de aquellas que serán trasladadas hacia nuestras localidades con sus familias provenientes de otros lugares de la provincia e inclusive de otras provincias hermanas.

Es habitual que en esta época sucedan esas migraciones de trabajadores de la tierra, ya que los productores consideran que son la mano de obra necesaria para el sostenimiento de los cultivos que se realizan en los campos de nuestros territorios como son entre otros las plantaciones de frutilla y zanahorias.

Les solicitamos a los gobiernos locales y al gobierno de la Provincia de Santa Fe que cuiden el bienestar de estas familias y que en sus contrataciones sean garantizando todos sus derechos laborales que están perfectamente especificados en la **ley 26727 (UATRE) de Contrato de trabajo Agrario Temporario**.

Estas contrataciones deben tener conformidad a la ley. La misma contempla los seguros sociales y de accidentes de trabajo, el pago de salarios dignos, el respeto a las jornadas de trabajo, el pago del transporte, provisión de viviendas sólidas, de material y con standar de confort adecuados, la provisión de alimentos sanos y nutritivos, proveer los elementos de seguridad en el trabajo como entre otros es el equipamiento de protección ante la aplicación de biocidas, los elementos de higiene, la provisión de luz, agua potable y el control de la prohibición del trabajo infantil.

Por lo expuesto es que les solicitamos la inmediata intervención de los organismos estatales de sus jurisdicciones y además proponemos se constituya un órgano de control multidisciplinar en el que participen los gobiernos locales, el sindicato y los ministerios de Salud, Trabajo, Desarrollo Social y Educación.

Además les reclamamos a las autoridades que en éste contexto de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, garanticen un espacio digno en donde deberán permanecer aislados/as, las y los trabajadores con sus familias los 14 días obligatorios de cuarentena antes de comenzar su labores. Este sitio debe asegurar todos los derecho humanos y laborales de las familias migrantes y es a su vez imprescindible para preservar su salud de toda la población.

Reclamamos y apelamos a que los Gobiernos locales coordinadamente con el Gobierno Provincial, hagan respetar ahora más que antes las leyes, las normas y los derechos de los trabajadores rurales y no rurales temporarios.

Sin más lo saludamos atentamente.

P/ Coordinadora de la Costa

Contactos: Antonio Yapur Cel 3424476332 - Irma Gabutti Cel 3424287552